



Nº 001847



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Ayacucho, a los veinticinco días del mes de noviembre del año 2015 siendo las 04:00 pm de la tarde, reunidos en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el Alcalde Salomón Hugo Aedo Mendoza, y actuando como Secretario General el Abog. Luis Alberto Quicaño Escalante, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Gloria Barrios Cahuana	falta
Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuaman Rojas	presente

Verificado el quórum reglamentario el Señor Alcalde apertura la sesión.

Como primer acto el Secretario General dio a conocer la agenda para la presente Sesión Extraordinaria de Concejo, siendo la siguiente:

- 1.- Aprobación de Proyecto de Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura deportiva de la Urbanización María Parado de Bellido del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga.**
- 2.- Ampliación del Plazo a la Comisión Especial de la Beneficencia Pública de Ayacucho.**
- 3.- Informe de Donación de Software y otros al Distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray.**

Acto seguido el **Secretario General** pasa a desarrollar la Primera Agenda, referido a la Aprobación de Proyecto de Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura deportiva de la Urbanización María Parado de Bellido, dando lectura al informe remitido por el Sub Gerente de Estudios y Proyectos Ing. César de la Torre Ugarte con la finalidad de poner en conocimiento del pleno, el mismo que informa que dicho proyecto ha sido priorizado y que el expediente se encuentra en el CRAET para su aprobación.

Seguidamente se cede el uso de la palabra a los responsables del mencionado Proyecto, el Ing. **Hugo Arévalo** señala que el PROYECTO en mención a sufrido una variación presupuestal de S/. 4,000.00 en el cofinanciamiento, seguidamente cede la palabra al Ing. **Pedro Velásquez Samané**



Nº 001848



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

quien señala que luego de una evaluación exhaustiva se puso precios reales lo que se puso en conocimiento a las oficinas pertinentes. Además indica que se ha estado trabajando con la seriedad del caso, es decir que el expediente técnico se estaba manejando con presupuesto no reales; por lo que se debe tener en consideración el incremento de S/. 4,000.00 en la contrapartida siendo de S/. 150,000.00 el financiamiento de Trabaja Perú que cubre la mano de obra no calificada, es entonces que son convenios obligatorios que se tienen que cumplir por lo que se debe considerar con carácter prioritario. Señala que el proyecto involucra la protección a través de mallas, la canaleta e instalar un campo de frontón.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** cuestiona por qué en el expediente original no han priorizado los costos reales lo cual retrasa la obra; además indica por que se direcciona las obras para varones se debe tener en cuenta los proyectos para la población femenina. Y propone que se implemente también para el deporte vóley por ejemplo.

El **Ing. Responsable Pedro Velásquez Samané** del proyecto señala que el perfil ya se encontraba viable hace tres años y que si se implementará la rehabilitación de la loza para el deporte de damas.

El **Regidor Richard de la Cruz** indica que también de debió insertar el Oficio Nº 392 del Programa Trabaja Perú además donde si aparece la Municipalidad Provincial porque en los actuados no aparece, indica que en los informes se establece que se debe contar con certificación presupuestal de OPP, entonces si existe una variación presupuestal de 4,000.00 se cuenta o no se cuenta con certificación presupuestal, en los informes no existe, entonces solicita que se tenga la presencia de la Directora de OPP para ver si se cuenta con este presupuesto para hacer la referida aprobación.

El **señor Alcalde**, señala que había un fondo para proyectos y cuestiona que, dentro de la refacción de una loza se construya otra loza al lado, señala que le parece caro.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** indica que el presupuesto total es de 188,000.00 incluyendo el cofinanciamiento, es sorprendente que el presupuesto inicial señala un presupuesto de 188,000 Y que el expediente actual trata de una ampliación presupuestal; además solicita respuestas sobre si se va a construir otra loza o solo se mejorara la ya existente.

El **Regidor Jorge Pozo**, señala que el expediente indica que se construya una loza contigua, adicional a la loza que existe y que servirá para el juego de frontón; y sugiere que sea destinado para otro servicio como danzas o similares que tanto los jóvenes practican, además de un servicio higiénico y un techo que permitiría que en época de lluvias se practique danzas.

El **señor Alcalde** indica que el tema es de incorporación presupuestal y que el proyecto ya está aprobado, el tema debe versar sobre la incorporación y que la reflexión para otros futuros proyectos.

El **Funcionario responsable Ing. Hugo Arévalo** del Proyecto indica que además de la mejora de la loza deportiva se construirán juegos infantiles; además que se construirán tribunas para el



Nº 001849



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

perímetro de la loza; se implementara un muro de contención, cerco perimétrico, y la loza contigua la misma que ya se encuentra con código SNIP.

El **Señor Alcalde** exhorta que está claro y que se debe aprobar la incorporación presupuestal.

El **Regidor Iber Maraví** indica que la certificación no está en el expediente y debe estar plasmado allí.

El **Regidor Wilmer Borda** argumenta que el cerco perimétrico no justificaría su implementación, por ser un área abierto y con mucha afluencia de deportistas.

El **Regidor Richard De la Cruz** indica que la documentación para una próxima sesión debe venir como corresponde puesto que se presenta otro monto y en las fotocopias existe otro monto, existe incongruencias en cuanto a las informaciones, por lo que sugiere que en la posteridad se debe tener los documentos formales del expediente, pues dado los documentos alcanzados a los Regidores, no se encuentra los Informes Técnicos Presupuestales de la Oficina de OPP, con respecto a la certificación presupuestal; por lo que se debe tener las cosas claras.

El **Funcionario** indica que por la zona es necesario implementar el cerco perimétrico por los transeúntes, señala que el viernes se presentó el expediente por el proyectista y se le dio la conformidad respecto a las variaciones.

El **Directora de OPP** indica que se tiene que hacer la variación presupuestaria pero antes es necesario que se apruebe el tema en sesión de concejo para su viabilidad, lo que es necesario para el cofinanciamiento.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que primero se tiene que aprobar el Convenio luego la incorporación.

El **Ing. Responsable del proyecto** señala que se tiene el informe de Trabaja Perú donde se establece que el proyecto aprobado debe ser devuelto el 01 de diciembre.

El **Señor Alcalde** Seguidamente somete a votación el expediente presentado.

Los que están de acuerdo con la incorporación..... 8 votos.

En contra ninguno.

Abstenciones 2 votos

El **Señor Alcalde** precisa que el Convenio no lo hacemos nosotros lo hace Trabaja Perú y nos lo envía.

Seguidamente las abstenciones del Regidor Iber y la Regidora Olivia, son justificadas bajo el argumento que por falta de claridad se abstienen.

ACUERDO: Se aprueba el Cofinanciamiento del Proyecto Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura deportiva de la Urbanización María Parado de Bellido del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga.

25 novemb

Nº 001850



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

SEGUNDA AGENDA: AMPLIACIÓN DE PLAZO A LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA.

Seguidamente el Secretario General da lectura al Oficio remitido por la Regidora Olivia Pillihuaman solicitando 20 días adicionales.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** expone su pedido señalando que se requiere la ampliación de plazo para nutrir el informe final de la Comisión.

El **Señor Alcalde** somete a votación.

Los que están de acuerdo unanimidad.

En contra ninguno.

ACUERDO: Se aprueba la ampliación de plazo en 20 días adicionales.

TERCERA AGENDA: INFORME DE DONACIÓN DE SOFTWARE Y OTROS A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY.

El **Secretario General** da lectura al informe emitido por el Gerente General del SAT-H. respecto a la donación aprobada mediante acuerdo de Concejo la misma que está referida a la donación del Software y la donación del acervo documentario.

El **Regidor Richard De la Cruz** indica que es claro lo que señala el informe, que se ha aprobado la donación del Software y se ha desaprobado el pedido de entregar acervo documentario en original. Sugiere que se derive a la Comisión de Servicios Municipales la que evaluará las medidas a tomar.

El **Señor Alcalde** señala que ambas comisiones tienen conocimiento y vean lo conveniente e informar al nuevo distrito Andrés Avelino Cáceres, seguidamente levanta la sesión.

No habiendo más puntos que tratar se da por concluido la sesión, siendo las 05:05 pm, de la tarde del mismo día.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Abog. Luis A. Quicño Escalante
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
APACHICERO

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE